



DEPARTAMENTO DE SALUD

LA HIGUERA,

17 ENE 2013

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley.

CONSIDERANDO:

La necesidad de contar con una caja de seguridad para el Departamento de Salud, a fin de resguardar valores entregados por concepto de caja cbica.

Que el artículo a adquirir se encuentra disponible en el catálogo Electrónico del portal de Mercado Público

DECRETO EXENTO N° 0127 /

Autorícese la adquisición de una caja de seguridad mediante la emisión de Orden de Compra proveniente de Convenio Marco al proveedor **"SODIMAC S.A."**

Impútese el Gasto al Presupuesto del Departamento de Salud 2013, Subtítulo 29 ítem 05, asignación 001, denominado "MÁQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA".

ANOTESE REGISTRESE, NOTIFIQUESE A QUIENES CORRESPONDA Y ARCHIVASE.



MARIO PIZARRO BRUZZONE
SECRETARIO MUNICIPAL



YERKO GALLEGUILLOS OSSANDÓN
ALCALDE

Distribución:

- 1.- Adquisiciones Salud
 - 2.- Correlativo Depto. Salud 042/15-01
 - 3.- Finanzas Salud
 - 4.- Secretaria Municipal
- YGO/MPB/LGW/zam